



EL CONSEJO

EN FLASHES

12 de diciembre 2024

COMISIÓN PERMANENTE DE DESTINOS

CALENDARIO DE VACANTES PRIMER SEMESTRE DE 2025.

Por lo que respecta a los empleos de cabo: El 8 de abril serán publicadas las vacantes y el 12 de agosto se pondrá fin al proceso, produciéndose la efectividad de los destinos el 15 de septiembre.

CURSO CAPACITACIÓN PARA ASCENSO A CABO 2025

- En septiembre de 2025 será publicada la convocatoria para el curso de capacitación para el ascenso a cabo.
- No habrá 4 tandas como erróneamente se había expresado en algún foro. Sólo habrá una convocatoria.
- La incorporación a la Academia de Baeza se producirá el 15 de octubre.
- Las plazas que se tiene intención de ofertar serán entre 400 y 600. El ofertar un número elevado de plazas implica una bajada en la calidad del personal. Lo ideal es que, como mínimo, sea una ratio de 3 aspirantes por plaza.

En la última convocatoria no se llegó a 3 aspirantes por plaza, como también pasó en el 2022. La peor ratio fue en 2020 que no se llegó a 2 aspirantes por plaza. Este reducido número de aspirantes por plaza evidencia (aunque "algunos" no lo quieran ver) lo poco atractivo que es el empleo de cabo para el personal de empleo de guardia civil que prefieren optar directamente por el acceso a la escala de suboficiales o utilizar el empleo de cabo como "trampolín" para el acceso a la mentada escala

REVISIÓN DE LA FICHA DE MÉRITOS

Produce una clara inseguridad los continuos cambios de las fichas que se utilizan para calcular los méritos en los destinos por méritos, tanto para incorporar méritos, como para modificarlos o suprimirlos. Este hecho, expuesto en múltiples foros por todas las asociaciones, ha llevado a que el Mando de Personal estudie la implantación de unos tiempos mínimos tanto para la supresión, la modificación o la eliminación de los méritos existentes como para la incorporación de nuevos méritos.

Los años que, en principio, se barajan son: Para los primeros supuestos, entre 2/3 años y para los segundos supuestos 1 año.

No obstante, este procedimiento se encuentra en un período embrionario por lo que habrá que esperar a que el órgano de dirección realice una propuesta en firme y, a partir de ahí, trabajar con las asociaciones profesionales para llegar a un consenso.

PROYECTOS NORMATIVOS QUE VIENEN

Durante el 2025 se quiere realizar una revisión normativa del Real Decreto de destinos y de la Orden Ministerial de clasificación y provisión de destinos en la que se abordarán las siguientes cuestiones:

1. La solicitud y resolución conjunta de vacantes de concurso de méritos y antigüedad.
2. Posibilidad de solicitar vacantes "0" en ciertas (no todas) las vacantes de concurso de méritos y sólo con carácter voluntario.
3. Incremento de los posibles escenarios de petición en concurrencia.
4. Establecimiento de nuevos tiempos máximos en los destinos.
5. Otras cuestiones como:
 - a. Concesión del derecho preferente al personal de la U.E.I.
 - b. Incremento del rango máximo de ponderación de la antigüedad en las fichas de méritos. (Actualmente se encuentra en 25 y se quiere subir a 40).
6. Revisión y actualización de clasificación (para hacerlos de libre designación) de determinados puestos de trabajo.



ADAPTACIONES ORGÁNICAS

"Se van a parar" futuras adaptaciones orgánicas de unidades para que haya tiempo de ir "asimilando" las adaptaciones orgánicas que ya están en marcha.

AMORTIGUACIÓN DE LA CAÍDA ECONÓMICA DE LOS CABOS ESPECIALISTAS QUE PASAN DE JEFE "A NADA"

Desde el órgano de dirección son conscientes (y algo tiene que ver APC-GC en la concienciación) del problema económico que supone que un jefe especialista pase, "de la noche a la mañana" de jefe a "uno más". Para ello está en estudio (y con casi total seguridad se implementaría en el primer semestre del año 2025) el incremento del C.E.S. del cabo especialista para que cuando "caiga" de la jefatura el "golpe económico" sea menor.

**TODA UNA ASOCIACIÓN
DEFENDIENDO LOS INTERESES DE
LOS EMPLEOS DE CABO.
SOMOS ASOCIACIÓN, NO
FEDERACIÓN.**